E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

<table>
<tr><td>CLASE DE CONTRATO</td><td colspan="3">PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO</td></tr>
<tr><td>NUMERO DEL CONTRATO</td><td colspan="3">068 -2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td colspan="3">LAURA VANESSA AREVALO RUIZ</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA</td><td colspan="3">1005452155 de Barbosa</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td colspan="3">DIANA YORLEN MARIN RUIZ</td></tr>
<tr><td>INTERVENTOR</td><td colspan="3">NO APLICA</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="3">PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO DE PACIENTES, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER SEDE ARALES.</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td colspan="3">DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000)</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td colspan="3">03 DE MARZO 2026</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACION INICIAL:</td><td colspan="3">30 DE JUNIO 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="4">PRORROGAS SUSCRITAS</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr>
<tr><td>DIA MES AÑO</td><td>DIA MES AÑO</td><td>DIA MES AÑO</td></tr>
<tr><td>PLAZO ADICIONADO</td><td>PLAZO ADICIONADO</td><td>PLAZO ADICIONADO</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="4">ADICIONES SUSCRITAS</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr>
<tr><td>DIA MES AÑO</td><td>DIA MES AÑO</td><td>DIA MES AÑO</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIONADO</td><td>VALOR ADICIONADO</td><td>VALOR ADICIONADO</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA</td><td colspan="3">DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)</td></tr>
</table>

ADICIONALES EN VALOR									
CDP INICIAL No.	No. 26-00110 del 03 de marzo de 2026								
RP INICIAL No.	No.26-00145 del 03 de marzo de 2026								
CDP ADICIONALES	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	NUMERO CDP			NUMERO CDP			NUMERO CDP		
	N/A			N/A			N/A		
RP ADICIONALES	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	NUMERO RP			NUMERO RP			NUMERO RP		
	N/A			N/A			N/A		
ACTAS DE SUSPENSION	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
ACTAS DE REINICIO	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION TENIENDO EN CUENTA ADICIONALES EN PLAZO, SUSPENSIONES Y REINICIOS	JUNIO 30 DE 2026								
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	N / A								

El día treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron, de una parte **DIANA YORLEN MARIN RUIZ,** en su condición SUPERVISORA del contrato arriba señalado, de la otra **LAURA VANESSA AREVALO RUIZ,** mayor de edad e identificada con la Cédula No. 1.005.452.133 de La Belleza, en calidad de Contratista, con el propósito de suscribir el **ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION** del Contrato de 068 -2026, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su culminación.

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

1. PAGOS EFECTUADOS POR LA ESE

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago N° 1	0,00	$2.500.000
Pago N° 2	0,00	$2.500.000
Pago N° 3	0,00	$2.500.000
TOTAL	0,00	$7.500.000

2. PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR ADEUDADO
Pago N° 4	0,00	$2.500.000
NA	NA	NA
TOTAL	0,00	$2.500.000

3. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el plazo contractual, el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS U OBLIGACIONES

1. Arreglar la unidad y ambiente físico del paciente tanto para la admisión como para la estadía del mismo en la Institución.
2. Llevar las historias clínicas y controles de cada paciente hospitalizado desde el momento de entrada.
3. Realizar todas y cada una de las labores de enfermería de baja complejidad, mediana y que están asignadas según las normas y el plan de acción de enfermería de la Institución junto con todos y cada uno de los controles de prevención, consentimiento informado y demás actos necesarios para brindar el servicio de salud.
4. Dar instrucciones al paciente y a su familia sobre los cuidados a seguir para su rehabilitación.
5. Suministrar los medicamentos y brindar al paciente los diferentes cuidados de acuerdo con órdenes médicas y de enfermería.

6. Organizar el correspondiente archivo, responder por medicamentos de urgencias y activos fijos de la institución.
7. Registrar en la historia clínica, todas las manifestaciones y tratamientos realizados a los pacientes.
8. Utilizar técnicas asépticas en cada uno de los procedimientos realizados.
9. Realizar visitas domiciliarias para detectar las necesidades de salud de la comunidad conforme a las normas establecidas.
10. Las demás funciones que sean solicitadas por su superior inmediato en cumplimiento y desarrollo del objeto contratado.

4. CONSIDERACIONES

Que el día 03 de marzo de 2026, entre la **E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUCRE** y **LAURA VANESSA AREVALO RUIZ Id**entificada con CC No. 100.5452.155. de La Belleza, suscribió el Contrato N°. **«Cont»6** cuyo objeto fue "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO DE PACIENTES, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER SEDE ARALES.
"

1. Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000.oo)

2. Que se fijó un plazo inicial de HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, para la ejecución del contrato, a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución; Cuya Acta de Inicio fue suscrita el día 06 de enero del 2026.

3. Que el contratista cumplió con el 100% del presupuesto ejecutable de conformidad al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 068 - 2026.**

4. Que la fecha de finalización del contrato se estableció el 30 de junio de 2026.

5. Que el CONTRATO **N°. 068-2026**, en su forma de pago contempla La ESE Centro de Salud de Sucre, pagara las obligaciones derivadas del contrato, a previa entrega del cumplimiento de sus actividades según la fecha pactada o indicada por el contratante, previa presentación por parte del contratista de las actas de recibido de entrega, a entera satisfacción de ejecución; factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado ante la oficina pagadora; constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscales; certificación expedida por parte del supervisor designado. El contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Así mismo deberá aportarse dicha acreditación para la realización del pago derivado del contrato, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.

6. Que por parte del contratista se cumplió con el objeto contractual al 100%, hasta la fecha de suscripción de la presente acta tal y como consta en los informes de supervisión adjuntos y que avalan el cumplimiento satisfactorio del contrato.

7. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la ESE CENTRO DE SALUD SUCRE, NIT 804.008.746-9, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 068 – 2026.

Que las partes realizaran liquidación del contrato en acta adicional

8. ACUERDOS

Las partes de común acuerdo establecen o pactan como fecha de terminación del CONTRATO de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 068-2026 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO DE PACIENTES, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER SEDE ARALES.", el día treinta (30) de junio de 2026

La presente acta es firmada por la que en ella intervinieron el día treinta (30) días de junio de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR DESIGNADO,	CONTRATISTA,
Diana Marin Ruiz	LAURA AREVALO
DIANA YORLEN MARIN RUIZ	**LAURA VANESSA AREVALO RUIZ**
C.C. No1030612879 de Bogotá	C.C 1005452155 de Barbosa